**PROYECTO DE EDUCACION MEDIA TECNICA**

**INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ELENA**

SILVIA ELENA RENDON GARZON

Rectora

OLGA

Coordinadora

MADELEYN PALACIOS ZAPATA

Docente Media Técnica Informática/TICS

YULIETH VANESSA MATURANA

Docente Media Técnica Crédito y Cartera

INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ELENA

MEDELLIN

2019

**PRESENTACIÓN**

La Institución Educativa SANTA ELENA, interesado en el desarrollo institucional y en la satisfacción de las necesidades de su comunidad educativa y por ende de sus expectativas laborales, al igual que en el cumplimiento de su misión, visión y filosofía institucional, ha vendido ofreciendo desde el año XXXX educación formal en el nivel de media técnica con la especialidad de informática, haciendo parte del proyecto de articulación entre la Educación Media Técnica y la formación profesional que adelanta el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y, con el municipio de Medellín, estando enmarcado dentro del proyecto de transformación de la formación técnica y tecnológico, proyecto presentado al Ministerio de Educación Nacional en el año 2006, en alianza con el sector de la industria del software, con el fin de formar a los estudiantes de la Instituciones Educativas de la educación media técnica, para que adquieran competencias que les permitan vincularse al mundo laboral e incorporarse a la educación superior en los programas tecnológicos o profesionales.

El presente documento condensa la propuesta del proyecto que se ha vendido trabajando en la Institución a partir del año XXXX. Una primera parte está dedicada a esbozar los antecedentes históricos de este tipo de educación en varios ámbitos, con el fin de esbozar su importancia a través de la historia y como esta puede influir en la educación del presente y por ende en la del futuro. Además de tener en cuenta los antecedentes históricos en el ámbito nacional. La óptica con la cual se realizó esta parte del estudio en el ámbito nacional es la de hacer coherentes y explicables las relaciones entre el desarrollo económico y social del país con la evolución de este tipo de educación. Es así, como se pudieron establecer seis modelos con su respectiva caracterización educativa. La idea fundamental es llegar a comprender la conceptuación de la Misión de Educación Técnica, Tecnológica y Profesional.

En una segunda parte, se hace la propuesta del proyecto enmarcado dentro de los requisitos establecidos por la Secretaría de Educación y los enmarcados en la ley.

En el último aparte esbozan las “Propuesta de Lineamientos Curriculares para la Educación Media Técnica en Informática”, resultado de la experiencia de aprendizaje colaborativo de las Instituciones de Educación Superior que hacen parte de la alianza, del proyecto MEDELLIN DIGITAL.

**1. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL**

**NOMBRE:** Institución Educativa Santa Elena

**ENTIDAD TERRITORIAL:** Municipio de Medellín

**E-MAIL:** XXXXXXXX

**CÓDIGO DANE:** 205001011031

**CÓDIGO ICFES:** XXXXXXXX

**DIRECCIÓN:** Corregimiento de Santa Elena

**TELÉFONO FAX:** XXXX

**NÚCLEO EDUCATIVO:** 925

**NIVELES DE EDUCACIÓN:** Preescolar, Básica Primaria con los grados 1º a 5º; Básica Secundaria con los grados 6º a 9º ; Media Vocacional con los grados 10º y 11º y educación en nivel Media Técnica con la especialidad de INFORMATICA Y COMERCIO para los grados 10º y 11º. **GRADOS QUE TIENE CUBIERTOS:** Preescolar, Ciclo Primario, Ciclo Secundario y Educación Media Académica y educación Media Técnica con especialidad en Informática y Comercio.

**JORNADA**: Única.

**NATURALEZA:** Oficial.

**CARÁCTER:** Académico.

**CALENDARIO:** A.

**NÚMERO DE AULAS: XXXX**

**NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES:** XXXX estudiantes.

**NÚMERO PROMEDIO DE ESTUDIANTES POR GRUPO:** XX estudiantes por grupo

**NÚMERO DE MAESTROS:** XX

**RECTOR:** Silvia Elena Rendón Garzón

**NIT:** 811017836-7

**2. FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL**

**2.1 CONCEPCIÓN DE LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA**

La Institución Educativa Santa Elena de acuerdo con la Misión de Educación Técnica, Tecnológica y Profesional entiende la educación tecnológica como:

*La formación de la capacidad de investigación, desarrollo e innovación, en la respectiva área del conocimiento, de tal manera que este tipo de educación pueda contribuir eficaz y creativamente a la modernización*, respondiendo a los nuevos requerimientos del trabajo tanto nacional como internacional, *en el contexto de la internacionalización de las relaciones económicas. El objetivo primordial de esta educación debe ser la generación de una capacidad endógena, que permita tanto la creación de nuevas tecnologías como la adaptación y adecuación de las existentes a condiciones, particularidades y necesidades propias y específicas, para las cuales no existen soluciones tecnológicas universales ni estandarizadas. (2000: 3)*

Si bien se asume esta concepción de educación tecnológica, para la Institución Educativa Santa Elena, la formación implica un proceso de articulación entre el desarrollo personal de los estudiantes, el conocimiento científico y tecnológico, así como las particularidades culturales del sector, la región y del país, permitiendo así el diálogo intercultural y el desarrollo laboral. Estos cuatro componentes, llamados por la UNESCO aprender a ser, aprender a conocer, aprender a convivir y aprender a trabajar son los ejes articuladores de la educación tecnológica. Esta concepción por lo tanto implica que la calidad de la educación tecnológica se fundamenta en los conocimientos científicos de punta que sustentan cada una de las tecnologías y el privilegio de la solución de problemas tecnológicos en cualquier sector de la producción o los servicios y por lo tanto existe una estrecha relación con las ingenierías y las ciencias aplicadas. El efecto para la Institución Educativa Santa Elena, es el fortalecimiento de la fundamentación científica básica, el desarrollo del pensamiento creativo, crítico, la experimentación y el diseño como soportes del conocimiento tecnológico, soportado en nuestro modelo pedagógico. Además de complementar la educación tradicional que han recibido los educandos por mucho tiempo en nuestro país, creando unas competencias laborales que le permiten desempeñarse en este campo después de terminar sus estudios de la básica secundaria.

**2.2 HACIA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA POR CICLOS PROPEDÉUTICOS**

El reconocimiento de la importancia estratégica de la educación como medio fundamental para alcanzar mejores niveles de desarrollo sostenible de las sociedades, ha llevado a expertos, investigadores y académicos a proponer las reformas y a pensar las estrategias para lograrlo.

Es por ello que la educación, tiene la impostergable responsabilidad de convertirse en el faro que indique e ilumine los nuevos rumbos que debe transitar la sociedad en procura de los ideales de una renovada civilización.

Respondiendo a estos retos el gobierno nacional ha adelantado tres nuevas estrategias para el fortalecimiento de la formación técnica y tecnológica:

1. Los CERES (Centros Regionales de Educación Superior) una estrategia para ampliar posibilidades de acceso en las regiones con mayores dificultades económicas.
2. Los ciclos propedéuticos: en donde cada nivel es una iniciación para el siguiente, de la media técnica al técnico profesional, de éste al tecnólogo y de éste al universitario
3. Los fondos concursables: articulación de sectores productivos, instituciones de media técnica, universidades, SENA para llevar formación pertinente y articulada.

Para nuestro caso, nos incumbe la formación a través de los ciclos propedéuticos, la cual se puede definir así:

Un ciclo propedéutico es una etapa formativa, dentro de un programa de formación profesional determinado, curricularmente articulado a otros de manera secuencial y complementaria, cada uno de los cuales debe ofrecer una formación integral en el área respectiva y conducir a un título que debe habilitar tanto para el desempeño laboral como para continuar en el siguiente, comprendiendo los siguientes ciclos.

La media técnica es un programa inicial de articulación por ciclos propedéuticos, que articula apropiadamente las dimensiones teóricas, metodológicas y prácticas de la educación, en respuesta a la necesidad de acercar y hacer mucho más eficiente la relación teoría-práctica que la formación en Media Académica no posee. La cual le permite a una persona adelantar sus estudios de educación superior mientras está cursando su grado décimo y undécimo, en horario contrario al del bachillerato.

La educación media técnica está dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios.

**CICLO I: TÉCNICO**

Orientado a generar competencias y desarrollo intelectual como el de aptitudes, habilidades y destrezas al impartir conocimientos técnicos necesarios para el desempeño laboral en una actividad, en áreas específicas de los sectores productivo y de servicios.

La formación técnica profesional comprende tareas relacionadas con actividades técnicas que pueden realizarse autónomamente, habilitando para comportar responsabilidades de programación y coordinación.

**CICLO II: TECNOLÓGICO**

Ofrecerá una formación básica común, que se fundamente y apropie de los conocimientos científicos y la comprensión teórica para la formación de un pensamiento innovador e inteligente, con capacidad de diseñar, construir, ejecutar, controlar, transformar y operar los medios y procesos que han de favorecer la acción del hombre en la solución de problemas que demandan los sectores productivos y de servicios del país.

La formación tecnológica comprende el desarrollo de responsabilidades de concepción, dirección y gestión de conformidad con la especificidad del programa.

**CICLO III: PROFESIONAL**

Complementará el tercer ciclo, en la respectiva área del conocimiento, de forma coherente, con la fundamentación teórica y la propuesta metodológica de la profesión, y debe hacer explícitos los principios y propósitos que la orientan desde una perspectiva integral, considerando, entre otros aspectos, las características y competencias que se espera posea el futuro profesional.

Este ciclo permite el ejercicio autónomo de actividades profesionales de alto nivel, e implica el dominio de conocimientos científicos y técnicos.

En nuestro país esta renovación educativa se ha hecho a través del decreto 80 de 1974, con respecto a la formación secundaria, donde se organizó la formación por ciclos que se denominaron de exploración, de iniciación y de formación vocacional cubriendo desde el grado 6° hasta el 11° de la educación secundaria. Pero, tales ciclos fueron cambiados, por disposición de la Ley 115 de 1.994, por los de pre-escolar, básica y media académica o técnica; luego fueron modificados por la ley 749 de 2002, que organiza la formación por ciclos propedéuticos.

La Institución Educativa Santa Elena, también asume la concepción planteada en la experiencia histórica internacional para la educación tecnológica por ciclos propedéuticos y recogida por la misión de educación técnica, tecnológica y científica, en el sentido de ser “un ciclo de formación en ingenierías y en algunas áreas importantes de las ciencias.” (Misión de Educación Técnica, Tecnológica y profesional, 1999: 16). Por lo cual se requirió hacer alianzas estratégicas con instituciones de educación superior, en este caso con El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, a través de un convenio que nos permite articular la educación media y la superior y por ende formar en un saber laboral a los futuros bachilleres que egresen de nuestra institución educativa.

**2.3 EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y COMPETENCIAS**

Como se pudo apreciar en las tendencias de la educación tecnológica en el mundo y en América Latina, el gran cambio de la educación técnica impartida en una sociedad industrial bajo modelos económicos y tecnologías mecanizadas, hacia una educación bajo modelos de competitividad y productividad internacional, basados en modelos de apertura y tecnologías de las telecomunicaciones o en la llamada era de la información o sociedad postindustrial, es pasar del aprendizaje de habilidades y destrezas específicas en el manejo de herramientas o artes u oficios y orientada a una ocupación de por vida, hacia una educación tecnológica basada en el adquisición, uso, reflexión y autocontrol de las competencias básicas, genéricas y específicas que le permitan a las personas solucionar problemas tecnológicos en diferentes contextos y aprender durante toda la vida.

Por competencia se entiende la capacidad productiva de una persona que se define y mide, en términos de su desempeño. Las competencias son de tres tipos: básicas, generales y específicas. Las competencias básicas son las referidas aquellas dimensiones del desarrollo humano: cognitiva, comunicativa, corporal, ética, estética, espiritual. Las competencias generales son las que se refieren a los desempeños generales de las ocupaciones como trabajo en equipo, toma de decisiones, planeación del trabajo, solución creativa de problemas y las competencias específicas son las propias de la tecnología definidas en el Sistema Nacional de Formación Laboral con participación de los empresarios, el sector educativo y el gobierno en general. La Institución Educativa, entonces, orienta los programas de educación técnica hacia el desarrollo de competencias básicas, generales y específicas, a través de reestructuración de las áreas de la básica primaria, básica secundaria y la media; y de las asignaturas de la especialidad con apoyo de la Institución de Educación Superior articuladora.

**2.4 LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA**

El proceso de diversificación de la educación media en Colombia ha tenido un desarrollo curvado a lo largo del siglo XX. Ya desde los primeros decenios se perfilaban planteamientos y disposiciones normativas tendientes a incentivar modalidades diferentes de las del bachillerato clásico y que proporcionaran mano de obra capacitada en los ramos relacionados con el comercio, la agricultura, la industria y el magisterio. Pero solo a partir de la mitad de siglo que estas ideas empezaron a cobrar importancia dentro del sistema educativo nacional y es a partir de 1994 con la ley 115 que queda reglamentada. La fragmentación de dos tipos de educación media es un rezago de la educación del siglo IXX, que no se ha podido superar en los inicios del siglo XXI en nuestro país. Hoy es imposible separar el conocimiento de las ciencias de la tecnología. Diferentes estudios (misión de educación técnica, tecnológica y profesional) han evaluado la educación media técnica y en general se ha llegado a la conclusión, que se caracteriza por concebirse como un paso o puente hacia la educación superior.

Teniendo en cuenta la historia nacional con respecto a la educación media técnica, cabe resaltar que en Antioquia solo el 49% de sus instituciones tienen educación media técnica y el 35% de ellas están ubicadas en el Valle de Aburra. De 46.839 estudiantes de Educación Media, solo el 27% lo están en Media Técnica y el 61% de instituciones que tienen este tipo de educación lo hacen en alianza con el SENA, y una minoría tiene articulación con otras instituciones de educación superior.

Según la ley 749 de Julio 19 de 2002, las instituciones técnicas profesionales y tecnológicas de educación superior, organizarán su actividad formativa de pregrado en ciclos propedéuticos de formación en las áreas de las ingenierías, la tecnología de la información y la administración, así:

a) El primer ciclo, estará orientado a generar competencias y desarrollo intelectual como el de aptitudes, habilidades y destrezas al impartir conocimientos técnicos necesarios para el desempeño laboral en una actividad, en áreas específicas de los sectores productivo y de servicios, que conducirá al título de Técnico Profesional en...

La formación técnica profesional comprende tareas relacionadas con actividades técnicas que pueden realizarse autónomamente, habilitando para comportar responsabilidades de programación y coordinación;

b) El segundo ciclo, ofrecerá una formación básica común, que se fundamente y apropie de los conocimientos científicos y la comprensión teórica para la formación de un pensamiento innovador e inteligente, con capacidad de diseñar, construir, ejecutar, controlar, transformar y operar los medios y procesos que han de favorecer la acción del hombre en la solución de problemas que demandan los sectores productivos y de servicios del país.

La formación tecnológica comprende el desarrollo de responsabilidades de concepción, dirección y gestión de conformidad con la especificidad del programa, y conducirá al título de Tecnólogo en el área respectiva;

c) El tercer ciclo, complementará el segundo ciclo, en la respectiva área del conocimiento, de forma coherente, con la fundamentación teórica y la propuesta metodológica de la profesión, y debe hacer explícitos los principios y propósitos que la orientan desde una perspectiva integral, considerando, entre otros aspectos, las características y competencias que se espera posea el futuro profesional. Este ciclo permite el ejercicio autónomo de actividades profesionales de alto nivel, e implica el dominio de conocimientos científicos y técnicos y conducirá al título de profesional en...

Las instituciones técnicas profesionales y tecnológicas de educación superior en forma coherente con la formación alcanzada en cada ciclo, podrán ofrecer programas de especialización en un campo específico del área técnica, tecnológica y/o profesional. Esta formación conducirá al título de Especialista en...

Estas interacciones mutuas implican que cualquier intervención en alguno de los niveles educativos genera efectos en otros niveles del sistema educativo. Así mismo, la eficacia de esa intervención depende de cambios correspondientes en los otros niveles. Por ejemplo, la conformación de los patrones de demanda por Educación Superior dependen, en gran medida, de las características internas de la Educación Media, particularmente las siguientes:

1. Prevalencia de la educación llamada ‘académica’ sobre la educación técnica u otras modalidades de diversificación de la oferta curricular;
2. El papel social que se le asigna a la Educación Media como ‘nivel de paso’ hacia la Educación Superior;
3. Las oportunidades existentes de exploración de intereses y capacidades respecto a la gran diversidad de saberes, profesiones y ocupaciones;
4. Los modelos y estereotipos prevalecientes de rol social y ocupacional, que conforman y refuerzan las jerarquías de estatus entre las diversas áreas del saber, profesiones y ocupaciones.

**2.5 RETOS DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA**

En este mismo orden de ideas los grandes retos que ha estado enfrentando el proyecto de educación media técnica son:

1. Mejorar la calidad y la pertinencia de la oferta educativa. La Institución Educativa Santa Elena, ha estado asumiendo como el más profundo desafío, mejorar la calidad de la oferta educativa y proponer a la comunidad un programa pertinente a los nuevos avances tecnológicos y a las necesidades del entorno.
2. Garantiza su actualización continua y, en consecuencia, la mejora de los procesos de aprendizaje y el desarrollo de competencias que demanda el mundo moderno;
3. Asegura el adecuado tránsito del estudiante hacia el nivel superior o su inserción en un mundo laboral calificado; a través de la articulación con el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.
4. Alcanzar la incorporación de sus egresados en el entorno ciudadano de tal manera que se garantice el fortalecimiento del tejido social.

Así construye una educación pertinente y de calidad, que posibilita el desarrollo de competencias básicas, generales y específicas, para que las estudiantes puedan desempeñarse en un mundo de tecnologías cambiantes y altamente competitivas.

**3. ESTUDIO DE FACTIBILIDAD**

La factibilidad del proyecto de educación media técnica en la tecnología de la información o informática, se sustenta en los aspectos históricos de la educación tecnológica en el mundo, en especial rastreando lo sucedido en Francia, Alemania y Estados Unidos y las tendencias y tensiones de este tipo de educación en el mundo; la educación tecnológica en América latina, sus tendencias y tensiones; la educación tecnológica en Colombia en especial lo sucedido entre 1987 y el año 2000 , sus tendencias y tensiones. A nivel de Colombia nos interesa mostrar tanto el desarrollo económico y algunos aspectos sociales y educativos, sus tendencias y tensiones de igual manera nos interesa mostrar el desarrollo económico e industrial de Antioquia y la visión de la economía y la industria en el Área Metropolitana, así mismo la educación con sus tendencias y tensiones e igual esquema se aplica para el municipio de Medellín y se presentan las tendencias ocupacionales en la región. De lo que se trata es de sustentar la factibilidad en los requerimientos y la situación de los procesos económicos, industriales, sociales y educativos, además de los deseos y preferencias o problemas que presenta la comunidad educativa de la Institución.

**3.1 LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA EN EL MUNDO**

**3.1.1 Aspectos Históricos**

El desarrollo de la educación tecnológica en el mundo se ha venido transformando de manera rápida de acuerdo con los avances en las ciencias y en la producción en los últimos cuatro siglos. Entre la Edad Media y el Renacimiento, el aprendizaje de la técnica no requería conceptos teóricos, principios o leyes científicas, sino que era un conocimiento empírico o práctico fundamentado en la observación, en el ensayo y error y transmitido de manera directa y oral a través de las escuelas de aprendices fundadas por los gremios de artesanos o de quienes dominaban un arte u oficio. Al finalizar la Edad Media, de acuerdo con Bowen (1992), las universidades estaban orientadas fundamentalmente a la teología, derecho y medicina, mientras que las artes y los oficios eran responsabilidad de dichas escuelas controladas por los gremios. El desarrollo de la Revolución Industrial empezó a exigir de los maestros más calificados las bases conceptuales o teóricas para poder desarrollar su trabajo. “El avance en matemáticas, física, navegación, astronomía, balística, hidráulica, minería y arquitectura, entre los siglos XIV y XVI, y la rápida difusión de estos conocimientos gracias a la imprenta (1453), requirieron la formación sistemática de los primeros grupos de ingenieros, también llamados inicialmente tecnólogos.” (Gómez, 1995: 16)

Está claro en la historia de la educación que el siglo XVI fue una época considerada como de alta valoración de la educación hasta el punto que personajes como Erasmo y Lutero plantearon la importancia de la educación para el desarrollo intelectual con la característica de diversificarlo y ampliarlo a lo que en esa época se llamó lo nacional y vocacional.

En el siglo XVII se incrementan las escuelas para la educación de ingenieros militares debido a las políticas de expansión de los diferentes imperios que existían en la época que fundamentaban sus dominios sobre las diferentes colonias con base en su poderío bélico.

**3.1.2 Tendencias de La Educación Tecnológica en el Mundo**

Con la panorámica de algunos de los aspectos fundamentales de la educación tecnológica en el mundo es preciso concretar las principales tendencias de la educación tecnológica en el mundo hoy:

1. La educación profesional es una educación científica y tecnológica. Las proyecciones de la revolución tecnológica que se inició en 1975, caracterizada por el desarrollo de las telecomunicaciones, la biotecnología, la robótica y los nuevos materiales han posibilitado que la formación profesional se fundamente en un alto nivel de conocimiento científico para comprender y avanzar a la par con los desarrollos y la tecnologización de la ciencia.
2. La formación científica y tecnológica se orienta al desarrollo de competencias. Al llegar al nivel de desarrollo tecnológico que requiere un soporte científico, la formación profesional no se orienta hacia el dominio específico de unas herramientas, procedimientos o programas, sino al desarrollo de competencias básicas, generales y específicas que le permitan a las personas una educación para toda la vida. Las competencias son definidas por organismos tripartitas con participación de trabajadores, gobierno y empresarios.
3. Las organizaciones empresariales se estructuran como redes de conocimiento y aprendizaje. Las estructuras burocráticas que requerían de una gran cantidad de personal para mediar la información entre los de arriba y los de abajo se están reemplazando por estructuras en red donde los trabajadores del conocimiento laboran en equipos autodirigidos y se apoyan en las tecnologías de la información para llevar a cabo trabajos con personal local, nacional o internacional.
4. La financiación de la educación profesional es compartida. Los gobiernos se comprometen con la financiación de la educación básica y la empresa privada financia la educación de los niveles intermedio y superior.
5. Currículos contextualizados y metodologías no convencionales de aprendizaje. El desarrollo de las tecnologías de la información son el principal soporte para flexibilizar los currículos y aprovechar las ventajas de Internet y medios telemáticos, con el objeto de incrementar el autoaprendizaje y posibilitar la actualización y entrenamiento de manera masiva a la fuerza laboral.

**Aprender a conocer**, combinando una cultura general suficientemente amplia con la posibilidad de profundizar los conocimientos en un pequeño número de materias. Lo que supone, además, aprender a aprender para poder aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida. **Aprender a hacer** a fin de adquirir no sólo una calificación profesional sino, más generalmente, una competencia que capacite al individuo para hacer frente a gran número de situaciones y a trabajar en equipo. Pero también, aprender a hacer en el marco de las distintas experiencias sociales o de trabajo que se ofrecen a los jóvenes y adolescentes, bien espontáneamente a causa del contexto social o nacional, bien formalmente gracias al desarrollo de la enseñanza por alternancia. **Aprender a vivir** juntos desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencias realizar proyectos comunes y prepararse para tratar conflictos respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz. **Aprender a ser** para que florezca mejor la propia personalidad y se esté en condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal. Con tal fin, no menospreciar en la educación ninguna de las posibilidades de cada individuo: memoria, razonamiento, sentido estético, capacidades físicas, aptitudes para comunicar... (Unesco, 1996: 109).

**3.2 LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA EN AMÉRICA LATINA**

**3.2.1 Tendencias de la educación tecnológica en América Latina**

Los procesos de formación tecnológica en el continente han estado cruzados por el desarrollo en los contextos laboral, tecnológico y educativo y condicionados en y para las estrategias económicas y sociales diseñadas por los diferentes países. De acuerdo con Weimberg (1999), las principales tendencias de la formación tecnológica en el continente son:

1. Un progresivo acercamiento de metodologías, contenidos y estrategias entre los campos de la formación profesional y de la educación media técnica.

2. Una revisión de otras áreas de la educación general, como la educación de adultos, que se desplaza de los enfoques más asistencialistas y remediales, al enfoque de una educación para el trabajo productivo.

3. Una ampliación de las esferas de acción educativa de las instituciones de educación profesional, hacia niveles intermedios (p. ej., tecnólogos) y aun superiores (p. Ej., ingenieros tecnológicos y posgrados), sin dejar de actuar en la formación inicial y profesionalizante.

4. Una reformulación de los conceptos básicos de la formación, antes más ligados a la idea de adiestramiento, hacia un enfoque más amplio e integrador, representado en buena medida por los modelos de formación por competencias laborales.

**3.3. LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA EN COLOMBIA**

**3.3.1 Los desafíos para los próximos años**

Los principales desafíos de la educación colombiana en los próximos años:

1. Transformar el sistema educativo, en magnitud y pertinencia para garantizar la competitividad del país, conseguir una mejor calidad de vida y mayor equidad social.
2. Desarrollo continuo y articulado de competencias a lo largo de toda la vida y en todos los niveles de formación
3. Universalizar el acceso de todos los niños y jóvenes a una educación de alta calidad.
4. Mejorar sustancialmente la calidad de la educación, a través de estrategias transversales
5. Consolidar la autonomía escolar.

6 Aumentar los recursos para universalizar la educación y garantizar su uso eficiente.

1. Mejorar las estadísticas e indicadores de la educación.
2. Garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

**3.3.2 Visión Colombia 2019**

1. Dos principios rectores:

Consolidar un modelo político democrático, sustentado en los principios de libertad, tolerancia y fraternidad

Afianzar un modelo socioeconómico sin exclusiones, basado en la igualdad de oportunidades y con un Estado garante de la equidad social

1. Cuatro grandes objetivos:

Una economía que garantice mayor nivel de bienestar

Una sociedad más igualitaria y solidaria

Una sociedad de ciudadanos libres y responsables

Un Estado de servicio al ciudadano

Para entender mejor la visión de nuestro país para el año 2019 a nivel educativo, analicemos someramente el Gráfico Nº 1. Podemos observar que para el año 2003 la cobertura en la educación básica es del 112%, lo deseado para el año 2019 sería de 106%, en la educación secundaria tenemos el 81% para el año 2003 en cobertura y permanencia y del 100% para el año 2019, en la educación media tenemos un porcentaje del 59.4 para el año 2003 y se visualiza un 100% para el año 2019 y con respecto a la educación superior tendremos una cobertura del 50% comparado con el 21.5% del año 2003 en cuanto a cobertura. De lo cual podemos concluir que el gobierno desea mayor permanencia y continuidad de los niños y jóvenes en el sistema educativo colombiano.

**3.3.3 Formación por competencias: Eje articulador del proceso educativo**

La incompatibilidad entre la organización de los servicios de capacitación organizados por especialidades y, en algunos casos, hasta por puestos de trabajo y las demandas actuales de la población y la planta productiva. En el mundo del trabajo es cada vez más frecuente el cambio de perfiles ocupacionales.

1. Rigidez de los programas: En el sistema tradicional la formación se desarrolla mediante programas extensos que carecen de flexibilidad, entre otras razones, porque fueron diseñados con una sola entrada y una única salida. Así, dado el caso de requerirse actualizar solamente algunos conocimientos, no existe otra posibilidad que ingresar a tomar el programa completo y de este modo, repetir contenidos que ya se conocen.
2. Falta de conocimiento de la experiencia laboral: Frente a las barreras de entrada, el trabajador recurre a mecanismos informales o aprovecha los espacios que le brinda el centro de trabajo para adquirir los conocimientos que los capaciten para un mejor desempeño. Sin embargo, estos conocimientos obtenidos a través de la experiencia no le son reconocidos formalmente porque no existen los mecanismos para ello.
3. La escasa información limitada sobre el mercado laboral: Invariablemente, cuando un individuo llega a una empresa a solicitar empleo, no le piden los diplomas que acrediten su formación. Sin embargo, en los niveles operativos la mayoría de las veces si se les pide el certificado de secundaria, para asegurar que el aspirante cuente con el nivel educativo general que le permita desempeñar una ocupación con relativa eficiencia.

**¿QUÉ DIMENSIONES SE DISTINGUEN EN LAS COMPETENCIAS LABORALES?**  
Al referirse a competencia laboral es conveniente distinguir entre una de cuatro dimensiones que pueden diferenciarse y significar aplicaciones prácticas del concepto de competencia. Se trata de la Identificación de competencias, la Normalización de competencias, la Formación basada en competencias y la Certificación de competencias.

1. Identificación de competencias: Método o proceso que se sigue para establecer, a partir de una actividad de trabajo, las competencias que se ponen en juego con el fin de desempeñar tal actividad, satisfactoriamente. Las competencias se identifican usualmente sobre la base de la realidad del trabajo, ello implica que se facilite la participación de los trabajadores durante los talleres de análisis.
2. Normalización de competencias: Una vez identificadas las competencias, su descripción puede ser de mucha utilidad para aclarar las transacciones entre empleadores, trabajadores y entidades educativas. Usualmente, cuando se organizan sistemas normalizados, se desarrolla un procedimiento de estandarización ligado a una figura institucional, de forma tal que la competencia identificada y descrita con un procedimiento común, se convierta en una norma, un referente válido para las instituciones educativas, los trabajadores y los empleadores.
3. Formación basada en competencias: Una vez dispuesta la descripción de la competencia y su normalización; la elaboración de currículos de formación para el trabajo será mucho más eficiente si considera la orientación hacia la norma. Esto significa que la formación orientada a generar competencias con referentes claros en normas existentes tendrá mucha más eficiencia e impacto que aquella desvinculada de las necesidades del sector empresarial.

Es necesario, no solamente que los programas de formación se orienten a generar competencias mediante la base de las normas, sino también, que las estrategias pedagógicas sean mucho más flexibles a las tradicionalmente utilizadas. De este modo, la formación por competencias enfrenta también el reto de permitir una mayor facilidad de ingreso-reingreso haciendo realidad el ideal de la formación continua. De igual forma, es necesario que permita una mayor injerencia del participante en su proceso formativo decidiendo lo que más necesita de la formación, el ritmo y los materiales didácticos que utilizará en su formación, así como los contenidos que requiere.

**3.4 VISIÓN ANTIOQUIA SIGLO XXI**

**3.4.1 Cinco principales problemas del sector en el año 2020**

1. Formación del capital humano

2. Violencia e inseguridad. Falta de desarrollo y eficiencia. Falta de eficacia de las instituciones públicas y privadas.

3. Deficiente infraestructura física y tecnológica para comunicar a Antioquia

4. Ausencia de un modelo de desarrollo rural-urbano

5**.** Carencia de sectores competitivos que endogenicen el conocimiento para el desarrollo tecnológico de las organizaciones productivas y sociales, públicas y privadas**.**

**3.4.2 Cinco principales factores de éxito del sector en Antioquia en el año 2020**

1. Compromiso de la sociedad civil con el reto de la cobertura total, especialmente el sector privado se debe comprometer más con la formación de los futuros ciudadanos.

2. Reestructuración de las instituciones de los docentes, prestando especial atención a las normales.

3. Acumulación de una masa crítica de investigación social y educativa, capaz de soportar bien el deseable desenvolvimiento de la sociedad hacia sus metas de progreso y desarrollo humano.

4. El reconocimiento de la educación como eje central del desarrollo.

**3.5 ALIANZA FUTURO DIGITAL**

Es un proyecto que busca la transformación y articulación de la educación técnica – media y profesional y tecnológica del sector del software por competencias en ciclos propedéuticos.

Su propósito es mejorar la cobertura, permanencia, pertinencia y calidad de la educación de la ciudad de Medellín.

**3.5.1 Beneficios del proyecto**

1. Ambientes de aprendizaje aptos
2. Egresados formados en competencias
3. Nuevos empleados que demandan mínimos tiempos de entrenamiento y capacitación
4. Egresados con posibilidades de profundizar en su conocimiento
5. Articulación de la educación del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, la Institución Universitaria Pascual Bravo.
6. Sector productivo visto como un impulsador de desarrollo
7. Sistemas productivos en desarrollo con el sector educativo
8. Caracterización de puestos de trabajo acoplados al sistema educativo
9. Nuevos ambientes de aprendizaje: Vivero del software, Laboratorios de Software, Tecnoparque.

**3.6 TRANSFORMACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA - MEDIA Y PROFESIONAL Y TECNOLÓGICA CON EL SECTOR DEL SOFTWARE Y AFINES (Medellín)**

Este proyecto está dirigido al cumplimiento de los siguientes objetivos:

1. “Diseñar un currículo basado en competencias para la educación Tecnológica, Técnica y Media Técnica en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Tecnológico de Antioquia y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA- (Seccional Antioquia) y en 28 instituciones de Media técnica, con parámetros de calidad y pertinencia, ajustado a las demandas del sector de informática y afines.
2. Facilitar continuidad y movilidad de la formación de los jóvenes presentando diferentes alternativas a nivel profesional, tecnológico y técnico mediante el afianzamiento de los vínculos entre las instituciones involucradas en la alianza y la incorporación de políticas para redefinición de los ciclos propedéuticos.
3. Desarrollar y cualificar el talento Humano a partir de actividades de formación profesional, tecnológica, y técnica, orientado por una política de formación en competencias, de acuerdo con los retos de la globalización y la sociedad del conocimiento.

4 Diseñar e implementar un modelo de gestión que garantice el logro de los objetivos y permita la sostenibilidad y proyección del proyecto con impacto en la región. Comprende: un sistema de gestión de la calidad, certificación y acreditación, nuevas modalidades de gestión del sistema propuesto.”

**4. diagnóstico institucional**

**4.1 NUESTRA INSTITUCIÓN**

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ELENA, es un establecimiento educativo de carácter oficial,   
rural, mixto, calendario A; está ubicado al Nor-occidente corregimiento de la ciudad, dirección , pertenece al núcleo educativo 925 de la ciudad de Medellín.

Està aprobado por la resolución departamental Nº 16220 de Noviembre   
del 2002, la cual cambia de denominación a un establecimiento  
educativo oficial. Y la resolución departamental 008454 de  
noviembre 16 de 1993, le aprueba por el año de 1992 los estudios  
del grado 10º de enseñanza vocacional de la modalidad de ciencias  
humanas y por los años 1993 y 1994 los grados 6º y 9º de enseñanza   
básica secundaria y 10º y 11º de media vocal de la modalidad de ciencias  
humanas.

Atiende alumnos no solo del barrio Téjelo, sino de los barrios adyacentes como: Florencia, Pedregal, Girardota, Boyacá Las Brisas, Gratamira, Santander, Castilla, entre otros.

En la actualidad la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ELENA, tiene xxxx estudiantes distribuidos en la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria, media y media técnica en informática con línea de profundización en diseño y desarrollo de software en convenio con el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

**4.2 RECURSOS DISPONIBLES**

4.2.1 Físicos

1. Planta física institución educativa
2. Material didáctico
3. Salas de sistemas
4. Bibliotecas.

4.2.2 Humanos

1. Comunidad Educativa
2. Docentes Idóneos en Tecnología e Informática y Credito y Cartera
3. Docente articulador del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Microempresas de Colombia y Pascual Bravo.
4. Monitor del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Microempresas de Colombia y Pascual Bravo.
5. Docente acompañante de la media técnica quien es Ingeniera de sistemas (MT Informática) y Administradora de Empresas (MT Crédito y Cartera).
6. Personal Administrativo

4.2.3 Logísticos

* Computadores
* Impresoras.
* Proyector de videos
* Pantalla gigantes para proyecciones
* Televisor
* Fotocopiadora.
* Papeleria.

4.2.4 Institucionales

1. Comunidad educativa
2. Comercio cercano a la Institución Educativa
3. Convenio Inter administrativo Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Microempresas de Colombia, Pascual Bravo y Secretaria de Educación de Medellin.
4. Convenio Inter administrativo Proyecto Digital

**5. PROPUESTA DE LINEAMIENTOS CURRICULARES PARA LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA EN INFORMÁTICA**

**5.1. Introducción**

Una de las principales características de la sociedad moderna es la importancia creciente del conocimiento científico y tecnológico en todas las dimensiones de la vida: el trabajo, la familia, el medio ambiente, la economía, el consumo, las comunicaciones, la educación, la salud, la alimentación, etc. Este tipo de conocimiento le ha permitido a la humanidad, en corto tiempo, lograr una inmensa capacidad de controlar y orientar su entorno y su destino, ya sea hacia el mayor progreso social, económico y cultural, o hacia la posibilidad de autodestrucción, de aumento de la desigualdad, la marginación, el conflicto, y el deterioro de la calidad de vida.

La Institución Educativa Santa Elena, interesada en el desarrollo institucional y en la satisfacción de las necesidades de la comunidad educativa, y en harás de mejorar la calidad de la Educación que presta y con el fin de ofrecerle a los estudiantes nuevas oportunidades laborales e introducirlos en la educación superior, ha estado ofreciendo la Media Técnica en Diseño y Desarrollo de Software, desde el año 2005, en convenio con el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

Además hace parte del nuevo proyecto educativo: Futuro Digital, de la ciudad de Medellín; que tiene una inversión de 4.200 millones de pesos; en el cual, 16 planteles de la ciudad, incluyendo el nuestro, se articulan con instituciones de educación superior como el SENA, El Politécnico Jaime Isaza Cadavid, El Tecnológico de Antioquia y el acompañamiento y asesoría de la Universidad EAFIT, con el apoyo de la Alcaldía, el Ministerio de Educación, Intersoftware e Incubadora de Empresas, con el propósito que los estudiantes de la media técnica puedan acceder fácilmente a la educación superior.

El objetivo de dicho proyecto es implementar un modelo educativo articulado, basado en competencias para la educación media, técnica profesional y tecnológica, que dé respuesta a los requerimientos de talento humano demandado por el sector empresarial, representado por el sector del software y su estrategia de internacionalización, con el propósito de mejorar la cobertura, permanencia, pertinencia y calidad de la educación en la Ciudad, mediante la estrategia de ciclos propedéuticos, es decir, la formación se realiza en tiempos más cortos que los que requiere la formación profesional y se caracterizan por la relación entre la teoría y la práctica, en aspectos directamente relacionados con el mundo de la producción, la innovación tecnológica y el desempeño laboral.

**5.2 JUSTIFICACIÓN**

La Institución Educativa Santa Elena, consciente de la importancia de brindar una formación integral a sus educandos y teniendo en cuanta el marco legal vigente, ha formulado una propuesta curricular para la educación media técnica en Informática, pretendiendo aportar a la comunidad educativa las oportunidades de una formación laboral con el fin de que nuestros egresados sean competitivos en el mundo empresarial, el cual reclama la presencia de mano calificada y competente; además de brindarle a los educando elementos legales, pedagógicos, conceptuales, técnicos y tecnológicos que les permitan ser agentes de cambio y puedan llegar a ser partícipes en la solución de los problemas que enfrentan su comunidad.

El desarrollo acelerado de la ciencia, la tecnología y la técnica en el mundo, exige de las personas capacidad de responder en forma rápida, ágil, oportuna y eficiente a los retos que se le plantean en cuanto a:

1. La renovación y generación permanente del conocimiento no estático, sino dinámico.
2. La aparición, adaptación y aplicación de tecnologías y técnicas en situaciones concretas y cotidianas.
3. El uso cada vez más creciente de la información en el proceso de toma de decisiones.
4. La convivencia en un entorno cotidiano altamente tecnificado y cambiante.
5. La capacitación constante, es hoy un motor de crecimiento sobre el cual se fundamentan la mayoría de las actividades del hombre moderno, quien así puede participar de una forma activa en la sociedad del consumo.

**5.3. CARACTERIZACIÓN**

Analizando la problemática de la comunidad educativa se observa que los egresados de la institución no poseen mayores oportunidades laborales o de acceso a la educación superior debido a su nivel socio - económico o nivel de preparación educativo. Lo cual ha ido mejorando a través de los últimos dos años, al ofrecerles a los estudiantes otro tipo de educación “Media Técnica” en la cual requieren mayor esfuerzo y dedicación, redundando en un mayor nivel de preparación y mejores oportunidades laborales.

Además al hacer parte del proyecto “Medellín Digital”, tenemos la posibilidad de poseer articulación con una institución de educación superior (Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y la Institución Universitaria Pascual Bravo) y brindarles a nuestros estudiantes la continuidad a la educación superior.

Existe la conciencia en la sociedad de hoy de que administrar productivamente el conocimiento es requisito para mejorar el desempeño de las personas en cualquier área.

Poseer conocimientos básicos en computación, ha hecho que aquellos egresados que los posean tengan ventajas competitivas frente a quienes de ellos adolecen. Por lo cual hace que muchos estudiantes deban emplearse en cualquier tipo de oficio mal remunerado, llevando consigo la descomposición social, debido a la falta de empleabilidad de sus habitantes.

5.4 OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

5.4.1. Generales

* Formar estudiantes con habilidades técnicas en diseño y desarrollo de software, con el fin ser competentes en el mundo laboral y/o tener herramientas suficientes para continuar su educación superior.
* Definir aspectos conceptuales y académicos que permitan a la Institución Educativa Santa Elena, continuar la formación de sus estudiantes de una manera íntegra y con habilidades técnicas, según demanda y tendencias del desarrollo de las comunidad del municipio de Medellín y en especial en el sector de software.

5.4.2 Específicos

* Generar procesos de investigación y transferencias de experiencias de media técnica en diseño y desarrollo de software, que permitan su continuo fortalecimiento y continuidad del proceso iniciado desde el año 2005 con respecto a la media técnica ofrecida por la institución.
* Desarrollar en el estudiante de la Institución Educativa Santa Elena, la capacidad reflexiva, critica y analítica frente al avance científico y tecnológico del ámbito regional, orientado al mejoramiento de la calidad de vida de su comunidad.
* Formar al estudiante en competencias laborales a través de conocimiento técnicos y habilidades, que permitan llegar a la valoración como agente activo del desarrollo individual y social de su comunidad.

5.5. FUNDAMENTACION LEGAL

El Decreto 080 de 1974, propone descubrir y desarrollar la vocación de los estudiantes. Fue la puerta al proceso con el que hoy se pretende dar respuesta: la formación de bachilleres técnicos.

Para la época los colegios hicieron una aproximación temporal a lo que se denominó modalidades y énfasis. Su pretensión fue la de entregar herramientas para la inserción laboral, en un país que reclamaba y sigue reclamando mano de obra calificada a precios que permitieran adelantar procesos productivos con altos grados de rentabilidad.

Para 1994 la Ley 115, refuerza aún más la necesidad de la formación técnica específica y en su artículo 32, establece la necesidad de preparar al estudiante para el desempeño laboral y el acceso a la educación superior. Años antes, 1992, la Ley 30 que reglamentó el sistema de Educación Superior, en su artículo 6, establece que uno de los objetivos de este servicio educativo es: “Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden para facilitar el logro de sus correspondientes fines (Literal f). El literal g asegura que “La Educación Superior debe promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación internacional a fin de que las diferentes zonas del país dispongan de los recursos humanos y las tecnologías apropiadas para atender sus necesidades”.

Se desprende de lo anterior la urgente necesidad nacional de impartir Educación Técnica como factor generador de empleo y de posibilidades de acceso a la educación superior. La Ley 115 lo formula en sus fines (Artículo 5), en sus objetivos (artículo 13) y en el artículo 33 explicita los objetivos de la Educación Media Técnica.

La Resolución 2343 de 1996, direcciona el componente de tecnología e informática de la Educación Media. Hace énfasis en “Pertinencia y significado de los saberes mediante el desarrollo y evaluación de procesos que integren lo cognitivo, lo práctico y lo valorativo”. También se reafirma la necesidad de desarrollar la capacidad para argumentar en torno a la solución de tipo tecnológico a problemas locales, a partir de la experiencia y la apropiación de saberes.

La Ley 749 de Junio de 2000 enfatiza, en el artículo 4, la necesidad de hacer formación en las áreas de las ingenierías, la tecnología de la información y al administración, en los ciclos propedéuticos

El Decreto 0230 de 2002 sobre evaluación y promoción, enfatiza en la necesidad de que el estudiante de la media técnica desarrolle, mediante componentes propios, las habilidades técnicas necesarias para evidenciar su conocimiento, denominadas hoy competencias. El Ministerio de Educación Nacional publica documentos que establecen los estándares nacionales en algunas áreas.

5.6. MARCO CONCEPTUAL

5.6.1 Fines de la Educación

Según el artículo 5 de la Ley 115 de 1994, los aspectos a desarrollar con especial énfasis en la educación media técnica son:

1. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber**.**

2. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.

3. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y calidad de vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.

4. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.

5. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

5.6.2 Modelo pedagógico y sus aspectos constitutivos

El Modelo Pedagógico es la línea de orientación pedagógica institucional, construida con la participación de los miembros de la comunidad educativa, en especial del Consejo Académico, en cabeza de su Rectora y con el acompañamiento del Colegio Montessori. En él se recogen las directrices, lineamientos y orientaciones para, a la luz del horizonte institucional y en especial de su misión, dar vida al proceso formativo de los niños y jóvenes, apoyados en prácticas pedagógicas que garanticen el desarrollo de competencias académicas y humanas, que apunten a la formación de personas responsables, respetuosas y solidarias con capacidad para acceder a la educación superior y al mundo laboral; comprometidos con el desarrollo de la región y la preservación de su patrimonio cultural y ambiental.

El gran compromiso que emerge del acogimiento y la práctica del Modelo Pedagógico radica en promover el desarrollo de las dimensiones de la personalidad de los estudiantes: su ser, su pensar, su sentir y su actuar, para que puedan alcanzar el desarrollo de las habilidades y capacidades que les permitan prepararse para la vida; es decir, para la convivencia y el trabajo, a la luz de la vivencia de competencias ciudadanas y valores esenciales, para que los integrantes de la Comunidad, interactúen armónicamente en el entorno escolar, como condición necesaria para la transformación de la institución educativa y de manera extendida, de su ciudad y su mundo.

Concepciones orientadoras.

Definiciones básicas:

Corresponden con los ejes orientadores de los procesos formativos que desarrolla la Institución.

• Educación:

Es el proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar. La educación no sólo se produce a través de la palabra, pues está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes

• Pedagogía:

Es el saber propio de los educadores, que les permite orientar los procesos de formación de los estudiantes, que se nutre de la historia, que nos brinda propuestas que los pedagogos han desarrollado a lo largo de los siglos, pero que también se construye diariamente en el trabajo con los estudiantes y demás miembros de la Comunidad pedagógica, sobre los logros propuestos y obtenidos, con las metodologías más apropiadas para conseguir el desarrollo humano y la construcción de la nueva Colombia a medida que se desarrollan los proyectos pedagógicos y las demás actividades de la vida escolar.

• Currículo:

Es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.

• Didáctica:

Es la rama de la pedagogía que permite abordar, analizar y diseñar los esquemas y planes destinados a plasmar las bases orientadoras sobre cómo enseñar cada saber de manera estructurada y significativa.

Agentes centrales en el desarrollo del Modelo pedagógico institucional

El Modelo pedagógico se constituye en un elemento de alineación de la estrategia formativa, lo cual se hace posible desde la participación direccionada de los diferentes agentes:

• Comunidad:

Grupo o conjunto de personas que comparten una serie de cuestiones como pueden ser: el idioma, las costumbres, valores, tareas, roles, estatus y zona geográfica, entre otras.

• Estudiante

El estudiante es un sujeto en formación constante, y dicha formación debe orientarse hacia la conservación de su cultura y la trasformación de la sociedad que habita.

• Maestro

Es el orientador de los procesos pedagógicos y didácticos, líder en el desarrollo de proyectos formativos y debe ser modelo competente en todas sus actuaciones para aportar a la convivencia con la apropiación de los valores institucionales

• Familia

Es el núcleo central de personas que como primera estructura de acogida, acompaña a los niños y jóvenes en su proceso de crecimiento y formación integral, orientándolos en compañía de la institución educativa, para que consoliden principios, valores, experiencias y saberes que sean el soporte e impulso de sus proyectos de vida, su integración con la sociedad y la base para comprometerse con la participación en el desarrollo de los demás, de su región, su país y el mudo.

Procesos que articulan el Modelo Pedagógico de la Institución:

• Enseñanza

Es un proceso intencionado para diseñar, aplicar y evaluar estrategias donde los diversos saberes puedan calar en las habilidades de quienes aprenden.

• Aprendizaje

Es la pretensión de las estrategias de enseñanza, involucrando la movilización de los procesos cognitivos de quienes aprenden, a la vez, es donde se van desarrollando las diversas competencias de los aprendices.

• Evaluación

Es un conjunto de estrategias pedagógicas que buscan determinar y valorar el saber–hacer del estudiante, en búsqueda de la mejora constante de sus procesos cognitivos en la adquisición de competencias.

• Competencias:

Son los conocimientos, habilidades y destrezas que desarrolla una persona para comprender, transformar y participar en el mundo en el que vive. Son elementos dinámicos que están en continuo desarrollo, pueden generar, potenciar, apoyar y promover el conocimiento.

Ejes para la caracterización del Modelo y la orientación docente:

• Metodología

Conjunto de estrategias que deben orientarse a un hacer común bajo los criterios de un modelo pedagógico determinado, y debe estar acorde al contexto de la comunidad educativa.

• Clase

Espacio de interacción entre los actores educativos, es donde se ponen en marcha las diversas herramientas metodológicas y didácticas a manera de momento pedagógico.

• Estrategias

Acciones direccionadas al desarrollo de una planeación que se orienta, buscando mejorar los resultados académicos, cognitivos y el alcance de las competencias de los aprendices.

Ejes Preliminares del Modelo Pedagógico Institucional:

Constituyen el marco para la orientación de las acciones

• Afecto

Manifestación en forma de palabras o acciones que tiene un individuo haciendo importante la existencia y presencia de otro ser.

• Valores

Características del ser, aprendidas y aprehendidas en la cultura; que permiten las formas de manifestación de la personalidad o de actitudes que hacen que un sujeto se desarrolle en comunidad, aportando para su mejoramiento, o se aísle de ella.

• Cognición

Es la capacidad de conocimiento del individuo que se desea potencializar mediante la enseñanza y que reúne los procesos mentales tales como el aprendizaje, razonamiento, atención, memoria, resolución de problemas, toma de decisiones y procesamiento del lenguaje.

• Investigación:

Es el conjunto de actividades de índole intelectual y experimental de carácter sistemático, con la intención de incrementar los conocimientos sobre un determinado asunto.

• Proceso:

Un proceso es una secuencia de pasos dispuesta con algún tipo de lógica que se enfoca en lograr algún resultado específico

• Equipo:

Grupo de dos o más personas que interactúan, discuten y piensan de forma coordinada y cooperativa, unidas con un objetivo común.

Factores impulsadores del desarrollo efectivo del Modelo pedagógico en la Institución Educativa Santa Elena

• Necesidades

Ausencia o carencia que afectan a una persona o comunidad y minimiza el desarrollo de procesos con calidad que no permiten obtener resultados óptimos en los diferentes procesos.

• Disciplina

Valor que permite generar acciones y actitudes para el desarrollo exitoso de una actividad, implica la capacidad de generar un orden para alcanzar un objetivo

• Sistematicidad

Es la gestión organizada del conjunto de procesos que intervienen en una institución educativa, busca estandarizar y mejorar los procedimientos, con base en los planes establecidos.

• Participación

Cualidad que se debe desarrollar en los individuos como ciudadanos manifestando ideas y sentimientos de forma activa y constructiva para desarrollar tareas y solucionar problemas que velen por el desarrollo y bienestar de la comunidad

• Compromiso

Es la actitud de trabajo y participación en el desarrollo de una tarea para el alcance de objetivos personales y comunitarios, debe partir de la convicción individual y no de la obligación

• Motivación

Razón o sentimiento que la persona involucra en su ser y la impulsan al alcance de un logro

El Proyecto Educativo Institucional (PEI), construido con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa y el acompañamiento del Programa Líderes Siglo XXI y la Alianza Universidad EAFIT, Colegio Montessori , Fundación NUTRESA y Secretaría de educación, recoge la propuesta de formación, los componentes, estructura y funcionamiento de la institución cuyo propósito es alcanzar los fines de la educación definidos en el país, considerando el contexto y la realidad institucional y el direccionamiento de la educación en la ciudad .

5.6.4. Precisiones Conceptuales

**Acompañamiento:** El acompañamiento es una estrategia en la que dos o más organizaciones se relacionan, comparten conocimientos y se enfocan en la mejora de una situación claramente determinada y caracterizada.

**Carácter de la Educación Media:** La educación media tiene el carácter de académica o técnica. A su término se obtiene el título de bachiller que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras.

**Competencia:** “Es la manifestación, en la actuación (desempeños), de los conocimientos y la inteligencia en determinado contexto, siendo la inteligencia ‘un potencial bio-psicológico para procesar información que sirve para resolver problemas o crear productos”

**Competencia Laboral:** Es el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que aplicadas o demostradas en situaciones del ámbito productivo, tanto en un empleo como en una unidad para la generación de ingreso por cuenta propia, se traducen en resultados efectivos que contribuyen al logro de los objetivos o negocios.

**Competencias Laborales Específicas:** Están orientadas a habilitar a un individuo para desarrollar funciones productivas propias de una ocupación o funciones comunes a un conjunto de ocupaciones. En el sector educativo, estas competencias han sido ofrecidas tradicionalmente por las instituciones de educación media técnica.

**Competencias Laborales Generales:** Son las requeridas para desempeñarse en cualquier entorno social y productivo, sin importar el sector económico, el nivel del cargo o del tipo de actividad, pues tienen el carácter de ser transferibles y genéricas.

**Currículo:** "Es el conjunto de criterios, planes de estudio, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional." Decreto 230 Art. 2°

**Educación Básica:** La educación básica corresponde a la identificada en el artículo 356 de la Constitución Política como educación básica obligatoria, la cual es desarrollada en dos ciclos: el de educación primaria y el de educación secundaria. Comprende nueve (9) grados y se estructura en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana.

**Educación Formal:** Se entiende por educación formal aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos.  
  
Niveles de la educación formal: La educación formal a que se refiere la ley 115, se organiza en tres (3) niveles:

1. **El Preescolar:** Comprende mínimo un grado obligatorio.
2. **La Educación Básica:** Con una duración de nueve (9) grados que se desarrolla en dos ciclos: la Educación Básica Primaria de cinco ( 5) grados, la educación Básica Secundaria de cuatro (4) grados y la Educación Media. Con una duración de dos (2) grados.

**Educación Media:** La educación media constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el décimo (10°) y el undécimo (11°). Tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo.

**Educación Media Académica:** La educación media académica permite preparar al estudiante, según sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior.

**Educación Media Técnica:** La educación media técnica permite preparar a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación de la educación superior.

**Formación Profesional:** Es el proceso teórico práctico sistemáticamente adelantado, mediante el cual las personas adquieren, mantienen o mejoran conocimientos técnicos y tecnológicos, destrezas, aptitudes y valores que sustentan su empleabilidad como trabajadores y su capacidad para actuar crítica y creativamente en la actividad productiva, contribuyendo así a su propio desarrollo personal, a la competitividad de la economía y al ejercicio pleno de la ciudadanía. Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Colombia.

**Lineamientos Curriculares:** Son el fundamento pedagógico, filosófico y epistemológico de las áreas del conocimiento, "Con ellos se pretende atender la necesidad de orientaciones y criterios nacionales sobre los currículos, sobre la función de las áreas y sobre nuevos enfoques para comprenderlas y enseñarlas."

**Rotación de Estudiantes:** Es un sistema pedagógico de optimización de todos los espacios físicos de una institución educativa, que busca mejorar la calidad y la cobertura mediante la organización y administración de aulas por áreas del conocimiento, que responden a un diseño institucional, de grado y de área.

5.8. PERFILES

5.8.1 Perfil del Docente

La Educación Media Técnica en Informática con énfasis en diseño y desarrollo de software, requiere un educador que conjugue su SER con el HACER en forma consciente, libre y responsable. En este sentido debe poseer las siguientes características:

* Conocimiento amplio de los contenidos de la especialidad.
* Hábil en el manejo de herramientas informáticas y de comunicación.
* Hábil para dirigir procesos de orientación pedagógica en ambientes informáticos.
* Capacidad de generar, ampliar y transmitir conocimientos.
* Búsqueda permanentemente de la superación personal y profesional
* Espíritu investigativo, creador e innovador.
* Dispuesto al cambio y la innovación permanente de sus métodos.
* Capacidad de liderazgo y proyección a la comunidad.
* Interés por actualizar su formación específica.

5.8.2 Perfil del estudiante aspirante

El aspirante a la Educación Media Técnica en Informática con énfasis en diseño y desarrollo de software, debe manifestar:

* Desarrollo y habilidades básicas de aprendizaje: leer, escribir, hablar y comprender.
* Capacidad de análisis y síntesis.
* Gusto y valoración por la especialidad.
* Capacidad para trabajar en equipo.
* Formación básica en principios éticos y morales.
* Sentido de pertenencia institucional.
* Habilidad para seguir instrucciones.
* Habilidad y destreza para manejar equipos y herramientas.
* Habilidades en pensamiento lógico matemático y en habilidades comunicativas.

5.8.3 Perfil del Egresado

El Bachiller de la Media Técnica en Informática con énfasis en diseño y desarrollo de software, debe:

*En lo personal:*

1. Tener capacidad para manejar procesos de lectura, escritura, análisis, interpretación y comprensión.
2. Poseer habilidades de interacción y comunicación.
3. Ser reflexivo, tolerante, creativo, dinámico, persistente y dispuesto al trabajo en equipo.
4. Ser consciente de la necesidad de actualización permanente.

*En lo Profesional y Ocupacional:*

* Será auxiliar en el desarrollo de software en las empresas productoras de software o en el área de informática o de sistemas de cualquier tipo de empresa.
* Manejará lenguajes de programación para construir sistemas de información.
* Conocerá herramientas informáticas de desarrollo de software.
* Gestionará la información en las empresas a través de las bases de datos.
* Participará en los grupos de modelamiento de soluciones.
* Aplicará la lógica en las diferentes disciplinas
* Apoyará todas las fases del ciclo de desarrollo de software en las empresas.
* Desarrollará habilidades y destrezas en temas de empresarismo, que contribuyan a la definición de una idea de negocio.
* Desarrollará habilidades que le faciliten el ingreso a la educación superior.

5.8.4 Del Directivo Docente

Además de las características inherentes a su función administrativa, es deseable que el directivo de la institución educativa posea:

* Interés en la aplicación de las tecnologías de la información en la educación.
* Sentido crítico, analítico y propositivo de las tendencias educativas y su pertinencia con el sector de la producción de bienes y servicios.
* Formación en planeación, administración, ejecución y evaluación de proyectos.
* Disponibilidad permanente al cambio.
* Capacidad de trabajo en equipo.
* Capacidad de liderar, establecer y desarrollar proyectos en red.
* Sentido práctico de la eficiencia, la eficacia, la competitividad y la excelencia.
* Apertura para establecer relaciones interinstitucionales que favorezcan el desarrollo de la especialidad.
* Proyecta la especialidad a otros ambientes institucionales tanto pedagógicos como administrativos.

5.8.5 De la institución educativa

Es deseable que la institución Educativa posea:

* Recursos humanos, técnicos y de infraestructura indispensables para la especialidad.
* Un currículo pertinente con la realidad social, económica y productiva de su comunidad.
* Espacios para la socialización de proyectos y de procesos de información con participación de la comunidad educativa.
* Compartir los procesos de desarrollo en su comunidad y con otras instituciones.
* Presupuesto adecuado para el funcionamiento y actualización de los recursos utilizados en la especialidad.
* Gobierno escolar que favorezca el desarrollo y crecimiento de la especialidad.

**COMITÉ DE MEDIA TECNICA**

El comité de Media Técnica estará conformado por el rector, coordinador, docentes de Media técnica, un docente articulador por cada especialidad y un docente de una de las áreas establecidas como afines a cada especialidad por grado.

|  |  |
| --- | --- |
| Especialidad | Rol |
| IE | Rector |
| Coordinador |
| Directores de grupo 10 |
| Directores de grupo 11 |
| Crédito y cartera | Docente articulador |
| Docente IE (Articulado) |
| Docente Matemáticas |
| Informática/TICS énfasis desarrollo de software | Docente articulador |
| Docente IE (Articulado) |
| Docente Matemáticas |

Tabla 1. Conformación del Comité de Media Técnica

**Conformación del comité de Media Técnica**

Durante la primera semana de desarrollo institucional del año lectivo, el comité de Media técnica se conformará por el rector, coordinador académico, coordinadores de cada especialidad de media técnica, directores de grupo de grado décimo y grado once y por los docentes encargados de las áreas afines a cada especialidad en cada grado (ciencias naturales, emprendimiento, lengua castellana, artes,

**Funciones del comité de Media Técnica**

* Planear y ejecutar la admisión de los estudiantes aspirantes a cada una de las especialidades de media técnica, de acuerdo a los criterios estipulados en el numeral XXXX
* Realizar el acompañamiento y seguimiento a los procesos de ingreso, permanencia y retiro de los estudiantes de Media técnica.
* Diseñar estrategias de motivación para velar por la permanencia de los estudiantes en cada una de las especialidades.
* Promover estrategias de transversalización de las áreas del plan de estudios académico a la Media técnica.
* Realizar seguimiento y realimentación periódico al diseño, ejecución y evaluación de los planes de estudio de media técnica.
* Evaluar el impacto de cada una de las especialidades en la continuidad laboral y académica de los egresados.
* Realizar la articulación de la Media Técnica al PEI y al SIE de la Institución Educativa Santa Elena.
* Realizar reuniones de promoción para generar estrategias de apoyo a estudiantes que presenten dificultades en su desempeño.

**Periodicidad de encuentro** **del comité de Media Técnica**

El comité se reunirá en los tres periodos del año cada quince (15) días, la cual se programara en la agenda institucional.

**INGRESO A LA MEDIA TECNICA**

La admisión de un estudiante a una especialidad de media técnica, la determinará el comité de media técnica con base al puntaje obtenido como resultado del análisis de cinco estrategias que se desarrollan en el segundo semestre del año escolar para los estudiantes de noveno grado (ver anexo 1). A continuación se describe cada estrategia y su respectiva valoración.

|  |  |
| --- | --- |
| **Estrategia a desarrollar** | **Puntaje** |
| Presentación de formulario de solicitud de Ingreso | 15 |
| Resultado Test de orientación vocacional | 25 |
| Análisis áreas con mayor desempeño académico | 20 |
| Análisis asistencia a las estrategias de inducción | 25 |
| Entrevista | 15 |
| Total | 100 puntos |

Tabla 3. Estrategias para el proceso de admisión a la Media Técnica

* Formulario de solicitud de ingreso

Presentar formulario de solicitud de ingreso a una especialidad, diligenciada y firmada por el estudiante y su acudiente, para su matrícula a cada especialidad en formato establecido por la institución. Una vez que se hayan realizado las otras cuatro (4) estrategias de ingreso. Ver anexo 2.

* Test de orientación vocacional

La primera semana del tercer periodo, los estudiantes de grado noveno que aspiran a una de las especialidades de media técnica, presentarán la prueba de aptitud orientada a los programas de crédito y cartera e informática/tics con el fin de evidenciar habilidades con las cuales se asocia cada especialidad

|  |  |
| --- | --- |
| **HABILIDADES** | **ESPECIALIDAD** |
| PROGRAMACION Y COMPUTACION | INFORMÁTICA/TICS – ENFASIS DESARROLLO DE SOFTWARE |
| PROPORCIONAR ESTRATEGIAS PARA LA BUENA COMUNICACIÓN | INFORMÁTICA/TICS – ENFASIS DESARROLLO DE SOFTWARE |
| INVESTIGAR Y DISEÑAR APLICACIONES PARA EL SERVICIO DE LA COMUNIDAD | INFORMÁTICA/TICS – ENFASIS DESARROLLO DE SOFTWARE |
| DISEÑO E INNOVACION DE PROCESOS | INFORMÁTICA/TICS – ENFASIS DESARROLLO DE SOFTWARE |
| CAPACIDAD PARA ANALISIS, DISEÑO, PROGRAMACION E IMPLEMENTACION DE SOFTTWARE | INFORMÁTICA/TICS – ENFASIS DESARROLLO DE SOFTWARE |
| ANALISIS PARA IDENTIFICAR NUEVAS ESTRATEGIAS TECNOLOGICAS | INFORMÁTICA/TICS – ENFASIS DESARROLLO DE SOFTWARE |
| HABILIDADES PARA ORIENTAR, EXPLICAR Y DIRECCIONAR A LOS CLIENTES | INFORMÁTICA/TICS – ENFASIS DESARROLLO DE SOFTWARE |
| HABILIDADES PARA CONTROLAR INGRESOS Y EGRESOS DE UNA ENTIDAD | CREDITO Y CARTERA |
| ASESORIA SOBRE PLANES DE AHORRO E INVERSION | CREDITO Y CARTERA |
| CREACION DE ESTRATEGIAS DE PROMOCION Y VENTA | CREDITO Y CARTERA |
| INVESTIGACION SOBRE CAMPO LABORAL | CREDITO Y CARTERA |
| HABILIDADES Y DESTREZAS PARA INTERACTUAR CON EL CLIENTE | CREDITO Y CARTERA |
| DESARROLLO DE OPERACIONES LOGICO MATEMATICAS | CREDITO Y CARTERA |
| HABILIDADES PARA EL DESARROLLO DE NUEVAS IDEAS DE NEGOCIO | CREDITO Y CARTERA |
|  |  |

Tabla 4. Escala para determinar el puntaje del resultado del Test C.H.A.S.I.D.E.

Para las respuestas asociadas a los intereses y a las aptitudes se asigna un punto y posteriormente se analiza su relación con la especialidad elegida por el estudiante para determinar las coincidencias o no con las carreras afines, de acuerdo a la siguiente tabla:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **No coincide** | **Coincide** |
| Interés | Max 10 | Max 12 |
| Aptitud | Max 4 | Max 8 |
| Total | 14 | 20 |

Tabla 5. Escala para determinar el puntaje del test C.H.A.S.I.D.E.

* Áreas con mayor desempeño académico de acuerdo a la especialidad seleccionada

Se pretende determinar desde el componente académico, el desarrollo de competencias asociadas con el perfil del estudiante aspirante a cada especialidad. Este análisis se realizará teniendo en cuenta la siguiente asignación de áreas afines por especialidad:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Especialidad** | **Área 1** | **Área 2** |
| Crédito y cartera | Matemáticas | Español |
| Informática /TICS | Matemáticas | Tecnología e Informática |

Tabla 6. Análisis con área de mayor desempeño

Escala para determinar el puntaje del rendimiento académico en las áreas afines a cada especialidad

|  |  |
| --- | --- |
| **Desempeño** | **Puntaje** |
| Bajo | 0 |
| Básico | 4 |
| Alto | 6 |
| Superior | 10 |

Tabla 7. Escala para determinar el puntaje de las áreas con mayor desempeño

* Asistencia a las actividades de inducción.

El estudiante aspirante a una especialidad de media técnica, debe cumplir con la asistencia obligatoria a las actividades de inducción ofrecidas para grado noveno.

**Proceso de inducción de media técnica.**

Se plantea el siguiente cronograma de actividades de inducción desarrolladas a partir del tercer periodo, dirigidas tanto a estudiantes como a padres de familia y/o acudientes, en la tabla 8 se explican los puntajes asignados a cada actividad, por asistencia de los estudiantes y de los padres de familia

.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Estrategia** | **Momento** | **Dirigido a** | **Evidencias** | **Responsables** |
| Sensibilización a cargo de los coordinadores de cada especialidad | Periodo III  Semana 1 | Estudiantes de grado 9 | Presentaciones de cada especialidad, brochure y formatos de asistencia | Comité de Media Técnica y durante la sensibilización: coordinadores de cada especialidad |
| Visita a cada especialidad, en contexto | Periodo III Semanas 2 | Estudiantes de grado 9, acompañados de sus padres y/o acudientes | Protocolo de rotación por las especialidades  Ver anexo 4. | Comité de Media Técnica y durante la visita: docentes encargados de cada grupo. |
|  |  |  |  |  |
| Aplicación Test de aptitudes | Semana 2 Periodo III | Estudiantes grado 9 | Prueba por cada estudiante, con su respectivo análisis de resultados y formatos de asistencia | Comité de Media Técnica y durante la aplicación: docentes encargados de cada grupo. |
| Experiencias significativas egresados de cada especialidad. | Periodo III  Semana 8 | Estudiantes de grado 9 | Fotografías y formatos de asistencia | Comité de Media Técnica y durante la sensibilización: egresados y coordinadores de cada especialidad |
| Charla con las Instituciones articuladoras de cada especialidad | Periodo IV  Semana 2 | Estudiantes de grado 9, acompañados de sus padres y/o acudientes | Presentaciones de cada institución articuladora, fotografías y formatos de asistencia | Comité de Media Técnica y durante la charla: coordinadores de cada especialidad y docentes encargados de cada grupo. |
| Muestra proyectos de grado de las Especialidades | Periodo IV Semana 5 y 6 | Estudiantes de grado 11 de cada especialidad,  Estudiantes de grado 9, acompañados de sus padres y/o acudientes | Proyectos de grado de cada especialidad, fotografías y formatos de asistencia | Comité de Media Técnica y durante la muestra: coordinadores de cada especialidad, estudiantes expositores y docentes encargados de cada grupo. |

Tabla 8. Cronograma semestral actividades de inducción

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Estrategia** | **Puntaje** | |
| **Estudiante** | **Acudiente** |
| Visita a cada especialidad, en contexto | 2,5 | 2,5 |
| Sensibilización a cargo de los coordinadores de cada especialidad | 5 |  |
| Experiencias significativas egresados de cada especialidad. | 5 |  |
| Charla con las Instituciones articuladoras de cada especialidad | 2,5 | 2,5 |
| Muestra proyectos de grado de las Especialidades | 5 |  |
| Subtotales Puntaje | 20 | 5 |
| Total Puntaje | 25 | |

Tabla 9. Escala para valorar la asistencia a las actividades de inducción

**PROYECTO DE EDUCACION MEDIA TECNICA MODALIDAD COMERCIO**

**CRÉDITO Y CARTERA**

**Responsables:**

**SILVIA ELENA RENDON GARZON**

**Rectora**

**OLGA**

**Coordinadora**

**YULIETH VANESSA MATURANA**

**Docente Par Media Técnica**

**Institución Educativa Santa Elena**

**Área:**

**Medellín, Colombia**

**Año: 2020**

**PROYECTO MEDIA TECNICA COMERCIO**

**PROFUNDIZACIÓN EN CRÉDITO Y CARTERA**

1. **IDENTIFICACIÓN**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NOMBRE DEL PROYECTO:** | MEDIA TECNICA DE COMERCIO | | | | | | | | | |
| **TIPO DE PROYECTO:** (Marcar con una X según corresponda al proyecto) | | | | Obligatorio: | |  | | Institucional | |  |
| **GESTIÓN:** (Marcar con una X según corresponda al proyecto) | Directiva  Administrativa: | |  | Académica y formativa: | | | |  | Comunidad: |  |
| **ÁREAS CON LAS QUE SE TRANSVERSALIZA** | General (básicas): Emprendimiento, español, ética, matemáticas, ciencias sociales y tecnología e informática  Específicas: matemáticas e informática aplicada a la administración y las finanzas | | | | | | | | | |
| **FECHA DE INICIO:** | Mes: | Abril | | | Año: | | 2019 | | | |
| **FECHA DE FINALIZACIÓN:** | Mes: |  | | | Año: | |  | | | |

1. **ENCARGADOS DEL PROYECTO**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre** | **Cargo** | **Teléfono** | **Correo Electrónico** |
| Yulieth Vanessa Maturana Blandón | Docente par | 3147594192 | ese.yuliethmaturana@gmail.com |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

1. **JUSTIFICACIÓN**

|  |
| --- |
| **Planteamiento del Problema**  **¿**El nivel socio económico o nivel de preparación educativa inciden en las oportunidades laborales o acceso superior de los estudiantes o jóvenes de la institución educativa Santa Elena**?**  **Antecedentes del Problema**  Se observa que los familiares y egresados de la institución no poseen mayores oportunidades laborales o de acceso a la educación superior debido a su nivel socio - económico o nivel de preparación educativo**;** lo que ha terminado en estudiantes poco empoderados de sus conocimientos y habilidades  **Descripción del Problema o Necesidad**  Es en este contexto donde la educación requiere una nueva dimensión y se convierte en el motor fundamental del desarrollo económico y social de sus estudiantes. Es por esta razón que desde el ministerio de educación y la secretaria de educación de Medellín en conjunto con la I.E Santa Elena han decidido invertir y a apostarle a la educación media técnica o formación para el trabajo para transformar y mejorar la calidad de vida de los educandos.  **Justificación****.**  El Ministerio de Educación Nacional define la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano como "un proceso formativo organizado y sistemático, mediante el cual las personas adquieren y desarrollan a lo largo de su vida competencias laborales, específicas o transversales, relacionadas con uno o varios campos ocupacionales referidos en la Clasificación Nacional de Ocupaciones, que le permiten ejercer una actividad productiva como empleado o emprendedor de forma individual o colectiva". MEN.  La Institución Educativa Santa Elena, interesada en el desarrollo institucional, en la satisfacción de las necesidades de la comunidad educativa, y consciente de la importancia de brindar una formación integral a sus educandos y teniendo en cuanta el marco legal vigente, decide ofrecer la Media Técnica Laboral en Crédito y cartera, desde el año 2018, en convenio con Microempresas de Colombia, pretendiendo aportar a la comunidad educativa las oportunidades de una formación laboral con el fin de que nuestros egresados sean competitivos en el mundo empresarial, el cual reclama la presencia de mano calificada y competente; además de brindarle a los educando elementos legales, pedagógicos, conceptuales, técnicos y tecnológicos que les permitan ser agentes de cambio y puedan llegar a ser partícipes en la solución de los problemas que enfrentan su comunidad.  Lo cual se ha evidenciado a través de los últimos dos años, al ofrecerles a los estudiantes otro tipo de educación “Media Técnica” en la cual requieren mayor esfuerzo y dedicación, redundando en un mayor nivel de preparación y mejores oportunidades laborales.  El diseño de un sistema de cobro y recuperación de cartera de crédito en las empresas es de suma importancia, pues su aplicación permite que el análisis e instrumentación de créditos se desenvuelva dentro de una norma enmarcada en el contexto propio de una empresa comercial.  La existencia de un sistema propende a una recuperación de cartera vencida de una manera más efectiva y oportuna a través de los procedimientos adecuados e innovadores que permitirá mantener los márgenes pertinentes de vencimiento, a la vez los cobros de los créditos otorgados a los clientes se los hacen de una forma planificada, contribuyendo así a la disminución del riesgo de la incobrabilidad y una recuperación del capital invertido.  El papel que desempeña el crédito dentro de la economía es de gran importancia, debido a que, entre otras cosas, es un instrumento muy eficaz en el proceso de reactivación económica, ya que es mediante el crédito una de las formas más eficaces en cómo puede impulsarse el desarrollo de una economía. |

1. **MARCO LEGAL**

|  |
| --- |
| El Decreto 080 de 1974, propone descubrir y desarrollar la vocación de los estudiantes. Fue la puerta al proceso con el que hoy se pretende dar respuesta: la formación de bachilleres técnicos.  La Ley 115/1994, refuerza aún más la necesidad de la formación técnica específica y en su artículo 32, establece la necesidad de preparar al estudiante para el desempeño laboral y el acceso a la educación superior y lo formula en sus fines (Artículo 5), en sus objetivos (artículo 13) y en el artículo 33 explicita los objetivos de la Educación Media Técnica.  El Decreto 0230 de 2002 sobre evaluación y promoción, enfatiza en la necesidad de que el estudiante de la media técnica desarrolle, mediante componentes propios, las habilidades técnicas necesarias para evidenciar su conocimiento, denominadas hoy competencias.  Ley 1064 de 2006, se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como educación no formal en la Ley General de Educación  El Decreto 4904 del 16 de diciembre de 2009, en su numeral: “ 1.2. EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO. La educación para el trabajo y el desarrollo humano hace parte del servicio público educativo.  Proyecto De Ley No 054 DE 2010, por medio de la cual se crea el Programa Nacional para el Fomento y Fortalecimiento de la articulación entre la Educación Media, Educación Técnica y Educación Superior, se asignan subsidios para el desarrollo de la articulación y se dictan otras disposiciones.  Decreto 055 de 14 enero de 2015, sistema General de Riesgos Laborales |

1. **MARCO TEÓRICO**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Competencia Laboral:** es el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que aplicadas o demostradas en situaciones del ámbito productivo, tanto en un empleo como en una unidad para la generación de ingreso por cuenta propia, se traducen en resultados efectivos que contribuyen al logro de los objetivos o negocios**.**  **Crédito**: es una operación financiera en la que una persona (el acreedor) realiza un préstamo por una cantidad determinada de dinero a otra persona (el deudor) y en la que este último, se compromete a devolver la cantidad solicitada (además del pago de los intereses devengados, seguros y costos  **Cuentas por Cobrar**: recursos económicos propiedad de una empresa que la generarán un beneficio en el futuro (Cliente, deudores, interés por cobrar etc.)  **Cartera:** conjunto títulos valores, "papeles" a gestionar, acciones cotizadas en Bolsa o no cotizadas, obligaciones, pagarés, etc., es decir, todo lo que represente un derecho financiero, de futuro o de opción.  **Proceso de Concesión del crédito y la administración y recuperación de cartera:** Todo el manejo del crédito y de la cartera es un verdadero proceso que comprende cuatro etapas: estudio de la solicitud, toma de decisión, administración de la cartera y cobranza.  **Administración de Cartera:** es aplicar a ella las fases de la administración: a saber, planeación, organización, dirección, ejecución y control (o revisión).  **Recuperación de la cartera:** La cobranza es la medicina curativa. Para que realmente la cobranza sea efectiva se requiere conocer y aplicar técnicas adecuadas.  **Actividades departamento de cartera:** Revisión de pagos y descuentos para tener al día los estados de cuenta y para vigilar la morosidad de éstas. Evitar al máximo los descuentos que, si se vuelven crónicos, hay que reportarlos a la gerencia.  Educación Media Técnica: permite preparar a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación de la educación superior.  **Seguimiento cartera**: es su análisis tanto de la que está al día como de la morosa, poniendo al alcance de quienes tienen responsabilidad y poder decisorio en la administración de la cartera los elementos de juicio necesarios para mejorar la eficiencia de su gestión.  **Causales de mora en la cartera:** Altos intereses, concentración del crédito en un solo sector o en determinadas personas, sobreendeudamiento de las personas o de las empresas, concesión de créditos sin determinar el riesgo financiero, desempleo, recesión económica, nerviosismo internacional.  **El seguro**: es un contrato consensual mediante el cual una persona jurídica denominada asegurador, debidamente autorizada para ello, asume los riesgos que otra persona, natural o jurídica, le traslada, a cambio de una prima.  **5.1** **INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA**  Requisitos a cumplir: NTC 5581 versión vigente (4)   |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | | **DURACIÓN** | 25 CRÉDITOS | 1200  HORAS | | 3 semestres | | Formación Teórica 600 horas | | Practica Laboral 600 horas | | | **NOMBRE DEL PROGRAMA** | TÉCNICO LABORAL AUXILIAR DE CREDITO Y CARTERA | | | | | **DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA EN LA CLASIFICACIÓN NACIONAL DE OCUPACIONES (CNO)**  Requisitos a cumplir: NTC 5581 versión vigente (4.1 – 4.2) | 1334: Auxiliares de Crédito y Cobranzas Nivel: C  NTL 210301088 | | | | | **TITULO OBTENIDO** | Técnico Laboral Por Competencia: Auxiliar de Crédito y Cartera | | | | | **FUNCIONES** | * Notificar a deudores por teléfono, personalmente o por correo, sobre pagos y cuentas vencidas y continuar el proceso de notificación si la respuesta no ha sido obtenida * Visitar a deudores para recoger la deuda o hacer arreglos de pago * Recuperar cartera contactando a los morosos a través de teléfonos o correos electrónicos * Recomendar acción legal o suspensión del servicio, en casos en que el pago no se efectúe. * Contestar la correspondencia, preparar informes y mantener los registros y archivos relacionados. * Recuperar cartera de acuerdo con normativa financiera. * Negociar acuerdos de pago según normativa financiera y guía técnica. | | | | | **JERARQUIA** | **Jerarquía:** Finanzas y administración  **Área Ocupacional:** Oficinistas y auxiliares  **Campo Ocupacional:** Revisan, evalúan y tramitan solicitudes de crédito y préstamo.  Analizar y evaluar la situación financiera de solicitantes, referencias, historia crediticia y capacidad de pago | | | | | **PERFIL DE INGRESO**  Requisitos a cumplir: NTC 5581 versión vigente (4.4.1) | **REQUISITOS**:   * Certificado del grado noveno aprobado y/o acta de grado o copia del diploma de bachiller. * Fotocopia del documento de identidad. * Dos fotos tamaño documento. * Fotocopia de la afiliación a la cooperativa (del estudiante o de un familiar) * Certificado y/o Afiliación a la EPS o Sisben   **EDAD MINIMA**: 16 años  **COMPETENCIAS BASICAS:**   * **Lenguaje:** comprender textos, utilizar el lenguaje adecuado, siendo coherente y lógico. * **Lógicas:** Aplicar las operaciones básicas en la solución de problemas. | | | | | **PERFIL DE EGRESO**  Requisitos a cumplir: NTC 5581 versión vigente (4.4.2) | **Ocupaciones que el egresado puede desempeñar:**   * Auxiliares de crédito * Auxiliares de oficinas * Cajeros de oficinas financieras   **COMPETENCIAS BASICAS:**   * **Lenguaje:** Producir textos utilizando el lenguaje adecuado, siendo coherente y lógico. * **Lógicas:** Aplicar las operaciones básicas en la solución de problemas. * **Laborales:** Identificar, organizar, ubicar, controlar y utilizar racional y eficientemente los recursos disponibles en la realización de los proyectos y diferentes actividades.   **Ciudadanas y ambientales:** Analizar críticamente el sentido de las reglas y leyes, comprendiendo la importancia de cumplirlas. | | | | | **MÓDULOS DE FORMACIÓN**  Requisitos a cumplir: NTC 5581 versión vigente (4.4.4) | 1. Costos y fundamentos matemáticos 2. Tecnologías de la Información 3. Contabilizar operaciones 4. Comunicación oral y escrita 5. Matemáticas Financieras 6. Fundamentos metodológicos del microcrédito 7. Recuperar cartera 8. Análisis de riesgo 9. Técnicas de ventas y negociación 10. Administración de crédito y cartera 11. Evaluar solicitudes financieras 12. Emprendimiento 13. Proyecto formativo ocupacional   Práctica Laboral | | | | |  | 1. De acuerdo con lo descrito en la norma GTC-ISO/IEC 27035, un incidente de seguridad de la información está definido como | | | | | **Términos y definiciones desde la NTC**  Requisitos a cumplir: NTC 5581 versión vigente (3.) | “Evento o serie de eventos no deseados o inesperados, que tienen probabilidad significativa de comprometer las operaciones del negocio y vulnerar la seguridad”; por consiguiente, se representarían en Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.  **Adecuación**. Suficiencia de las acciones para cumplir los requisitos.  **Área de desempeño ocupacional**. Es el campo de actividad productivo definido por el tipo y la naturaleza de trabajo que se desarrolla.  **Auto evaluación Institucional:** Se entiende como la existencia de instrumentos mediante los cuales se realiza el proceso de autoevaluación de manera permanente, así como la revisión de los contenidos básicos de formación y de los demás aspectos necesarios para su mejoramiento y actualización.  **Auto evaluación de programas:** Es un proceso sistemático y permanente donde participa la comunidad educativa con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de un programa de formación mediante la aplicación de instrumentos para la medición, análisis y mejora continua.  **Bienestar Institucional:** Son todas aquellas políticas implementadas por la institución tendiente a proporcionar a la comunidad educativa un bienestar en pro de su desarrollo humano y social.  **Calidad**. Grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos.  **Competencia**. Saber hacer frente a una tarea específica, la cual se hace evidente cuando el sujeto entra en contacto con ella.  **Competencia ciudadana:** Conjunto d conocimiento y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articuladas entre si, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática.  **Competencia laboral:** Conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que aplicadas o demostradas en situaciones del ámbito productivo, tanto en un empleo como en una unidad para la generación de ingresos por cuenta propia, se traducen en resultados efectivos que contribuyen al logro de los objetivos de la organización o negocio.  **Competencia laboral especifica:** Competencia orientada a habilitar a las personas para desarrollar funciones productivas propias de una ocupación o funciones comunes a un conjunto de ocupaciones, son adquiridas en la práctica.   1. **Competencia laboral general:** Son el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que un estudiante debe desarrollar para desempeñarse de manera apropiada en cualquier entorno productivo, sin importar el sector económico de la actividad, el nivel del cargo, la complejidad de la tarea o el grado de responsabilidad requerido. 2. **Conveniencia**. Grado de alineación o coherencia del objeto de revisión con las metas y políticas organizacionales. 3. **Cliente:** Puede ser una organización o individuo que recibe un producto o servicio. 4. **Formador; docente; instructor; facilitador; tutor**: Persona que planifica, desarrolla y evalúa el servicio de formación para el trabajo. 5. **Institución oferente de servicios de formación para el trabajo.** Es un conjunto de personas y bienes promovido por las autoridades públicas o por particulares, cuya finalidad es prestar el servicio de formación para el trabajo. La institución de formación para el trabajo puede ser una institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano, una institución de educación media técnica, instituciones con programas técnicos profesionales y tecnológicos de educación superior que cuenten con registro calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional y que sean de formación para el trabajo, cajas de compensación familiar que ofrecen servicios de formación para el trabajo y empresas que desarrollen procesos de formación organizados y sistemáticos para sus trabajadores actuales o potenciales, que ofrecen programas de formación para el trabajo. 6. **Marco legal vigente:** Leyes, Decretos, Resoluciones, ordenanzas, acuerdos y directivas que regulan o inciden, directamente, la prestación de servicios de formación para el trabajo. 7. **Norma de competencia laboral:** Estándar reconocido por trabajadores y empresarios que describen los resultados que un trabajador debe lograr en el desempeño de una función laboral, los contextos en que ocurre ese desempeño. 8. Nivel de cualificación: Definido por la complejidad de las funciones, el nivel de autonomía y responsabilidad de la ocupación, en relación con otras y por consiguiente la calidad, tipo y nivel de educación, capacitación y experiencia requeridos para su desempeño. 9. **Nivel de cualificación:** Definido por la complejidad de las funciones, el nivel de autonomía y responsabilidad de la ocupación, en relación con otras y por consiguiente la calidad, tipo y nivel de educación, capacitación y experiencia requeridos para su desempeño. 10. **Parte interesada.** Organización, persona o grupo que tiene un interés en el desempeño o éxito de una entidad. 11. **Perfil de ocupación:** Conjunto de funciones que corresponden al desempeño óptimo de una persona en el ámbito laboral. 12. **Proceso educativo:** Conjunto de actividades interrelacionadas que tiene como objetivo la formación en los estudiantes de competencias laborales, específicas o transversales, relacionadas con la Clasificación Nacional de Ocupaciones CON, las cuales los habilitan para ejercer una actividad productiva, en un empleo o en un emprendimiento por cuenta propia y para lo cual deben estar acordes con los requerimientos del sector productivo. 13. **Programa de formación para el trabajo:** Tienen como objeto preparar a las personas en áreas específicas de los sectores   **Proyecto Educativo Institucional (PEI) o su equivalente.** Es un documento que contiene la propuesta educativa que hace la institución de formación para el trabajo, en la que plasma sus principales objetivos, el enfoque pedagógico, metodológico y curricular, los elementos que lo caracterizan y diferencian de otros, identifica las competencias para desarrollar, a través de la formación ofrecida, lo que espera alcanzar y las estrategias para hacerlo  **Salida Ocupacional:** Es una ocupación o ocupaciones a las que puede apuntar un programa de formación, según el grado de calificación pueden ser técnico, tecnólogo entre otros. | | | |  5.2 PLAN DE ESTUDIOS En el plan de estudios se desarrolla en cada uno de los programas la estructura de la norma general de competencia, elementos de las competencias, criterios de desempeño, conocimientos y comprensión, rango de aplicación, evidencias, perfil del egresado y los contenidos conceptuales y procedimentales, según la estructura curricular para la formación para el trabajo y el desarrollo humano   |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | | **TIPO DE ASIGNATURA** | **ASIGNATURA** | **UNIDADES DE APRENDIZAJE** | **HORAS TEORICO –**  **PRÁCTICAS** | **Total Horas** | | **OBLIGATORIOS GENERALES** | **COSTOS Y FUNDAMENTOS MATEMATICOS** | Identificar y aplicar los conceptos básicos | 9 | 48 | | Reconocer la importancia de los costos y gastos dentro de la empresa | 10 | | Utilizar los porcentajes de acuerdo a las reglas de la empresa | 10 | | Comprender e identificar las características de las ecuaciones lineales y despejarlas teniendo en cuenta los diferentes  métodos de solución | 10 | | Aplicar los tipos de costos y gastos dentro de la empresa | 9 | | **TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN NT 210601012** | Operar recursos tecnológicos teniendo en cuenta los procesos y procedimientos establecidos  por la organización y los estándares de calidad | 15 | 48 | | Controlar recursos y herramientas tecnológicas para el procesamiento de la información de la unidad administrativa de acuerdo con las políticas de la  organización. | 15 | | Utilizar sistemas de información de acuerdo con los requerimientos de la unidad administrativa. | 18 | | **CONTABILIZAR OPERACIONES NT 210601013** | Registrar las operaciones del ejercicio en los documentos correspondientes de acuerdo con los procedimientos  organizacionales, normas y legislación vigentes. | 16 | 48 | | Elaborar los estados  financieros de acuerdo con los procedimientos | 16 |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | |  |  | organizacionales, normas y legislación vigentes |  |  | | Analizar las transacciones comerciales y los estados financieros de la empresa teniendo en cuenta los  resultados obtenidos y las políticas organizacionales. | 16 | | **COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA** | Redactar los documentos de acuerdo con las normas vigentes. | 16 | 48 | | Digitar los documentos de  acuerdo con su tipo y normas establecidas | 16 | | Transcribir los documentos de acuerdo con las normas vigentes | 16 | | **MATEMÁTICAS FINANCIERAS** | Identificar los conceptos generales | 12 | 48 | | Reconocer el interés simple y compuesto en sus operaciones diarias | 12 | | Aplicar las diferentes tasas de interés | 12 | | Reconocer la importancia de la amortización dentro de su quehacer diario | 12 | | **OBLIGATORIO ESPECIFICO** | **FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DEL MICROCRÉDITO** | Identificar las características  distintivas de las micro finanzas | 12 | 48 | | Diagnóstico de condiciones de acceso al crédito para microempresarios | 12 | | Comprender la metodología de la banca comunal, y el  microcrédito solidario y sus características | 12 | | Identificar las etapas de  otorgamiento del microcrédito | 12 |  | | **RECUPERAR CARTERA**  **210301097** | Recuperar cartera de acuerdo con normativa | 36 | 36 | | **ANALISIS DE RIESGO** | Verificar la documentación aportada por el cliente según normatividad vigente y  políticas institucionales. | 22 | 48 | | Sistematizar la información aportada de acuerdo con los  procedimientos institucionales | 26 | | **TÉCNICAS DE VENTAS Y NEGOCIACIÓN** | Asesorar al cliente de acuerdo con los protocolos establecidos y las necesidades | 8 | 48 | |  | Presentar a los clientes los productos y servicios según protocolos y procedimientos establecidos | 10 | |  | Cerrar la venta de los productos y servicios de acuerdo con las políticas comerciales y las  necesidades de los clientes | 10 | | Estructurar estrategias de promoción de ventas según direccionamiento estratégico y objetivos de mercadeo y ventas. | 10 | | Realizar activaciones para categorías y marcas en los diferentes escenarios de acuerdo con segmentos de  mercados | 10 | | **ADMINISTRACIÓN DE CRÉDITO Y CARTERA** | Realizar seguimiento de la cartera de crédito para garantizar los objetivos del  negocio, de acuerdo con la política institucional | 12 | 48 | | Efectuar la evaluación y calificación de cartera de  acuerdo con normas legales e institucionales | 12 | | Normalizar la cartera de créditos de acuerdo con la política de crédito  institucional. | 12 | | Gestionar y hacer efectivas las garantías mediante el recibo en dación de pago o remate de acuerdo con las normas legales e institucionales vigentes | 12 | |  | **EVALUAR SOLICITUDES**  **FINANCIERAS NT 210301088** | Evaluar solicitudes financieras de acuerdo con  tipo de producto y manual técnico | 48 | 48 | | **OBLIGATORIO INSTITUCIONAL** | **EMPRENDIMIENTO** | Descubrir las características de una mentalidad empresarial, teniendo en cuenta los conceptos básicos | 11 | 48  36 | | Desarrollar habilidades directivas para la formulación y desarrollo del plan de negocios con base en el uso de las tecnologías de la información, con el fin de proyectar empresas  rentables y sostenibles en el tiempo. | 12 | | Realizar los procesos de investigación y plan de mercadeo | 12 | | Realizar procesos de planificación estratégica. | 13 | | **PROYECTO FORMATIVO INSTITUCIONAL** | Aplicar estrategias a nivel grupal de autoconocimiento | 7 | | Promover el desarrollo de habilidades sociales en el estudiante mediante técnicas de autodesarrollo | 5 | | Orientarse en el mercado de trabajo, identificando las propias capacidades e  intereses. | 7 | | Identificar las competencias laborales. | 5 | | Orientarse en el mercado de trabajo, identificando las propias capacidades e  intereses. | 7 | | Identificar dentro de la empresa los procesos de reclutamiento y selección que esta tiene  implementados | 5 | |  | **PRACTICA**  **LABORAL** | Practica laboral | 600 | 600 | |  | **TOTAL** | | | **1200** |   **5.3 Metodología para el aprendizaje de las competencias**  Los procesos cognitivos y meta cognitivos de dialogar con el texto (leer), construir significado (conceptualizar), elaborar y establecer conexiones (comprender), aplicar a un nuevo contexto (transferir) y reflexionar críticamente (evaluar), constituyen la columna vertebral del aprendizaje.  Esencialmente la estrategia pedagógica comprende: aprendizaje individual, aprendizaje en pequeños grupos, aprendizaje en seminario de trabajo, aprendizaje por la evaluación y aprendizaje durante el acompañamiento didáctico y la asesoría personal.  La metodología de aprendizaje se desarrollará de la siguiente manera:  La formación se ofrece con base en los principios psicopedagógicos de la Escuela Activa, en la que se privilegia el aprendizaje teórico-práctico del estudiante, a partir de experiencias significativas. Toda la programación se desarrolla en forma presencial.  Igualmente se recurrirá a las exposiciones que guían el descubrimiento de un nuevo aprendizaje. De igual manera se propiciará  • Realización de presentación de material audiovisual propio para cada módulo  • Exposiciones didácticas permanentes por parte del docente  • Talleres de cada módulo  • Guías de cada módulo  • Consultas  • Conversatorios  • Mapas conceptuales  • Socializaciones  • Mesas redondas  • Lectura autorregulada.  • Relatorías  • Trabajo de campo  • Metodología CEFE  • Salidas pedagógicas que permitan la participación a diferentes eventos públicos y privados del sector en los que sea factible hacer observaciones y compartir conocimientos y experiencias relacionadas con la formación.  • Utilización de los recursos informáticos e Internet: Talleres en el aula de informática, elaboración de documentos mediante manuales digitales.  • Utilización de las herramientas web 2.0 como método de enseñanza y aprendizaje, (páginas web, blogs, redes sociales, herramientas ofimáticas. |

1. **OBJETIVOS**

|  |
| --- |
| * 1. **OBJETIVO GENERAL:**   Formar técnicos laborales, con competencias, habilidades y destrezas que les permita el acompañamiento en los procesos de Auxiliar de Crédito y Cartera de acuerdo a las políticas organizacionales y requerimientos legales. |
| * 1. **ESPECÍFICOS:**   • Desarrollar la capacidad de escucha, toma de decisiones y relaciones interpersonales que le permitan trabajar en equipo.  • Formar técnicos con habilidades para el desarrollo de actividades comerciales, gestión y análisis de créditos.  • Contribuir en los estudiantes con el desarrollo de competencias personales y laborares que acompañen los procesos de recuperación de cartera, consecución y fidelización de los clientes de acuerdo a las necesidades organizacionales. |

1. **EJES TEMÁTICOS** *(En concordancia con el Plan Formativo Institucional)*

|  |
| --- |
| * 1. **Cuidado de sí:** vigilar sobre lo que uno piensa, sobre el pensamiento y, a la vez, designa un determinado modo de actuar mediante el cada uno fortalezca las competencias laborales      * 1. **Cuidado del otro:** Formación moral, educación en valores y comprensión que el otro tiene importancia para mí, es decir, coexiste, interactúa y convive conmigo, por lo que su bienestar es el mío también   2. **Cuidado de lo otro:** Valoración del Medio Ambiente en el que vivimos, de los animales, plantas, equipos, materiales, elementos de trabajo y todo aquello que hace posible la convivencia humana y la formación laboral. |

1. **POBLACIÓN BENEFICIARIA**

|  |
| --- |
| Beneficia en primera instancia a los estudiantes del corregimiento de Santa Elena y sus alrededores ya que favorece el acceso a la educación, permanencia y movilidad de estos entre la educación media y otros niveles de formación técnica o profesional. En segunda instancia a padres de familia y comunidad en general |

1. **PLAN DE ACCIÓN*:*** *(Determinar las acciones que se ejecutarán)*

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **N°** | **ACTIVIDAD** | **E** | **F** | **M** | **A** | **M** | **J** | **J** | **A** | **S** | **O** | **N** |
|  | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Inducción a la media técnica |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 2 | Matriculas |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 3 | Inicio de clases |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 4 | Firma de acuerdos |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 5 | Inducción sobre las practicas |  |  |  |  | 8 |  |  |  |  |  |  |
| 6 | Inicio de prácticas |  |  |  |  | 15 |  |  |  |  |  |  |
| 7 | Reunión secretaria de educación y media técnica |  |  |  |  | 14 |  |  |  |  |  |  |
| 8 | Feria del emprendimiento |  |  |  |  |  |  |  | 18 |  |  |  |
| 9 | Visita de los estudiantes de 9º a las medias técnicas |  |  |  |  |  |  |  |  | 4 |  |  |
| 10 | Salida pedagógica de estudiantes de grado 10º a industrias HACEB |  |  |  |  |  |  |  |  | 18 |  |  |
| 11 | Aplicación de test de orientación vocacional a estudiantes del grado 9º |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 28 |  |
| 12 | Reunión de padres de familia grado noveno y estudiantes con instituciones articuladoras |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 30 |  |
| 13 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 14 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

1. **RECURSOS:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **N°** | **DESCRIPCIÓN DEL RECURSO** | **CANTIDAD** | **COSTO** |
| 1 | Físicos  Planta física institución educativa  Material didáctico  Salas de sistemas  Bibliotecas. |  |  |
| 2 | Humanos  Comunidad Educativa  Docentes articuladores Idóneos en crédito y cartera (área comercial) de microempresas de Colombia  Docente par idónea de secretaria de educación  Profesional en psicología del articulador microempresas de Colombia |  |  |
| 3 | Logístico: Proyector de video  Televisor, portátiles |  |  |
| 4 |  |  |  |
| 5 |  |  |  |
| 6 |  |  |  |
| **TOTAL** | | |  |

1. **EVIDENCIAS DE DESARROLLO**: (*Se sugiere incluir registros audiovisuales, presentaciones escritas o en medios electrónicos o cualquier otra evidencia que se considere pertinente y soporte el proceso, Publicar las evidencias de ejecución en la carpeta del proyecto de Google Drive*).

|  |
| --- |
| Formatos: planilla de asistencia, de planes de mejoramiento, Guías de los diferentes módulos, formato de ausentismo  Otras: salidas de campo, clínica de venta, registros fotográficos, actas, la asistencia |

1. **SEGUIMIENTO- EVALUACIÓN**

|  |
| --- |
| Cada una de las actividades programada dentro del proyecto de la media técnica laboral en crédito y cartera serán evaluadas participativamente a través de reuniones de media técnicas con docentes pares y directores de grupo de los grados 10º y 11, en reuniones generales, buscando siempre mejorar la eficiencia y efectividad en el desarrollo de estas; a través de la creatividad e intercambio de nuevas ideas. El seguimiento y evaluación se hará de las siguientes actividades y procesos:  - el progreso de cada actividad;  - su efectividad en alcanzar sus objetivos;  - el modo de funcionar de los grupos a cargo de las actividades;  - la evolución del proyecto en general;  - el funcionamiento del área de media técnica;  -listado de asistencia  - Reporte de ausentismos  - excusas escritas debidamente comprobadas  - Llamadas telefónicas a padre de familia para verificar ausencia o asistencia |

1. **BIBLIOGRAFIA:** *(Liste las referencias bibliográficas utilizadas en el proyecto)*

|  |
| --- |
| http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86408\_Archivo\_pdf.pdf  https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-205294\_archivo\_pdf.pdf |